Secretaría de Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia

Solicitud de autorización de reproducción de monumentos INAH-01-004 (A y B)

Fecha de publicación del formato en el DOF			Fecha de recepción					
23 09 2019				24 02 2025				
Folio número		Centro INAH		Ventanilla número				
1712-25		Ventanilla en la Ciudad de México		9				
Modalidad del permiso								
a) Imagen proveniente de los acervos del INAH			 b) Reproducción de monumentos arqueológicos e históricos y obtener inscripción en el registro de reproductores y exportadores del INAH 					
Autorización inicial			Copia fiel					
Variación del uso comercial de reproducciones			Versión libre					
previamente autorizadas								
Datos generales del solicitante								
CURP/RFC: ERA921019DT8			Nombre o razón social del solicitante:					
Lada (Opcional): 0 Teléfono fijo: 55575095		EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.						
Extensión (opcional) Teléfono móvil:			Correo electrónico: ana.cecilia.espinoza@raices.com.mx					
		Dom	nicilio					
Código postal: 11580			Calle: Blvd. Manuel Ávila Camacho 67D1 [Ejemplα Av. Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calz, Corredor, Eje vial, etc.]					
Número interior			Colonia: Bosque de Cha (Ejemplo: Ampliación Juáre)	apultepec I Sección z, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)				
Ciudad de México			Municipio o Alcaldía:	Miguel Hidalgo				

*De conformidad con los artículos 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).º









C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col. Centro, Calle Correo Mayor Nº. 11 Planta Baja Tel. 41660780 Ext. 413027 Y 413028.

Secretaría de Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia

Monumentos a reproducir Nombre de los monumentos a reproducir; selecionar si se encuentran bajo custodia del INAH								
Sí	No			Sï	No			
		1	10					
		2,-	п					
		3,-	12					
		4	13					
		5	14-					
		6	15					
		7	16					
		B	17					
9		9	En caso de ser más de 17 monumentos, anexar listado en una hoja por separado.					
		Sólo en caso de	la modalidad A					
		Señale los fines para los que se utilizará el ma	aterial procesado e indique el número o tiraje					
Fines:			Impresos de 1 a 1000 ejemplares					
Imágenes solicitadas para publicar en la edición especial de la revista Ar ueología Mexicana # 120 correspondiente al mes de marzo.		olicitadas para publicar en la edición especial de la revista Ar	x Impresos de 1001 ejemplares en adelante					
		exicana # 120 correspondiente ai mes de maizo.						
			* Impreso o publicado en soporte filmado, video grabado o digital					
Sólo en caso de la modalidad B Referencias anteriores								
Registro de reproductor número:			Número de monumentos autorizados					
			Arqueológicos Históricos					
Material (es) de elaboración de las reproducciones:								
material (es) de cratori de las reproductiones.								
Eeee	ladet c	modida(s) on aug sarán als been des les escretives i en						
Escala(s) o medida(s) en que serán elaboradas las reproducciones:								









Contacto: C.P. 06020, Estado Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Col Centro, Calle Correo Mayor Nº. 11 Planta Baja Tel. 416607BO Ext. 413027 Y 41302B.

Señala los fines para los que se utilizará el material procesado:

Secretaría de Cultura Instituto Nacional de Antropología e Historia

Datos bibliográficos (si la referencia es de un libro o revista)				
 La "referencia bibliográfica o fuente de consulta" quiere decir de donde se va a obtener o sacar el modelo, el cual podrá ser un libro, revista, fotografía, tarjeta postal, etc. Si la referencia es de un libro o revista. Si la referencia es de un libro o revista, además de los datos bibliográficos se deben anexar fotocopia de la página en que aparece el monumento a reproducir; en los casos de fotografía, tarjeta postal, etc., igualmente se deberá anexar original o fotocopia a color de la misma. Si el monumento a reproducir no se encuentra bajo la custodia y administración del INAH, se deberá anexar escrito de 				
autorización del propietario poseedor o concesionario.				
Bajo protesta de decir verdad y sabedor de las penas en que incurren los falsos declarantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 311 del Código Penal para la Cd. de México en materia común y Artículo 247 del Código Penal Federal para toda la república en materia Federal.				
EDITORIAL RAICES, S.A. DE C.V.				
Nombre y firma del solicitante o representante legal				







Se hace de su conocimiento que todos los datos personales recabados para la realización del presente trámite, se encuentran protegidos de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Usted podrá verificar el aviso de privacidad integral y simplificado en el siguiente vínculo: https://inah.gob.mx/transparencia/8139.

